



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO UNA INSTALACIÓN DE GASES ESPECIALES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL LABORATORIO DE DESARROLLO DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOMASA DE CENER

ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2)

En Sarriguren (Navarra), en el domicilio social de la **FUNDACIÓN CENER (CENER)**, sito en lavenida Ciudad de la Innovación, nº 7, 31621, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la valoración de la Documentación Técnica.

De acuerdo con el informe técnico elaborado por doña Raquel Malumbres, que la Mesa de Contratación hace suyo en su totalidad, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

Licitador	Criterio	Puntuación
NIPPON GASES	1.- Oferta técnica	20
	2.- Cronograma	8
	3.- Mejoras ofertadas	6
	Total	34

Asimismo, la Mesa de Contratación ha acordado la **exclusión de CARBUROS METALICOS S.A.** al amparo del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos y de los apartados 14.2 y 17.1 del Pliego Regulador de la Contratación, al considerarla técnicamente inadecuada y que no garantiza adecuadamente la correcta ejecución del contrato objeto de la licitación, por cuanto la Memoria Técnica presentada por CARBUROS METALICOS S.A. no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el apartado 14.2 del Pliego Regulador de la Contratación, al haberse aportado exclusivamente 3 hojas de unos folletos genéricos de “Paneles para gases especiales y “Paneles de regulación” que resultan a todas luces insuficientes y que no responden a la documentación exigida por CENER para la valoración de la Memoria Técnica y que era la siguiente:



CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES

- Memoria técnica con la descripción de su propuesta, que contemple todos los aspectos detallados en las Especificaciones Técnicas de esta contratación (Anexo nº 1) y que sirva para aplicar los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el presente pliego. El licitador debe presentar una propuesta de diseño tomando como base el Anexo I de este pliego de especificaciones técnicas (plano del laboratorio con los puntos de suministro de gas necesarios y planos de la caseta de gases propuesta). La Memoria técnica deberá incluir:
 - Relación exhaustiva de los componentes y accesorios incluidos en la oferta, excluyendo toda información de carácter general que no sea objeto del material ofertado.
 - Planos detallados de la instalación de gases propuesta, incluyendo el trazado de las conducciones y todos los elementos accesorios.
 - Esquema unifilar y descripción detallada de la instalación auxiliar eléctrica y neumática necesaria para el funcionamiento de la Instalación de gases.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente documento en Sarriguren, a 25 de agosto de 2022



CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES
FUNDACIÓN CENER

Dña. Elena Arbizu Jimeno
Directora Financiera

D. Javier Gil
Director del Departamento de
Biomasa

Dña. Amaya Martínez
Servicio Jurídico